



Universidad
Nacional
de Córdoba

1977 Año del Bicentenario
del Congreso de los Rios de Córdoba



EXP-UNC:0023713/2015

VISTO:

La solicitud del Prof. Horacio Maldonado para percibir honorarios originados por el dictado del seminario "El deseo de aprender y el deseo de enseñar desde la perspectiva de la transferencia" correspondiente al plan de estudio de la Maestría en Psicoanálisis Lacaniano; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

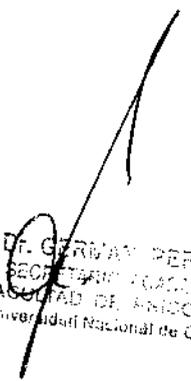
Artículo 1º: Autorizar al Prof. Horacio Maldonado a asumir responsabilidades inherentes al dictado del seminario "El deseo de aprender y el deseo de enseñar desde la perspectiva de la transferencia" correspondiente al plan de estudio de la Maestría en Psicoanálisis Lacaniano, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

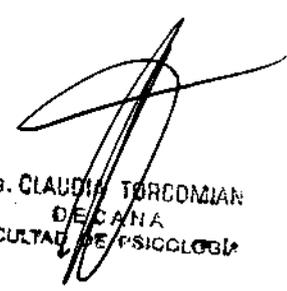
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

182


Dr. GERMAN BERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA